Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 7

21/2025

MIEREZ, MARTHA BEATRIZ Y OTRO c/ EN-M JUSTICIA (RESOL. 376/24) s/MEDIDA CAUTELAR (AUTONOMA)

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- CM

AUTOS; VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la actora no ha impulsado el procedimiento, por lo que ha demostrado un evidente desinterés en la prosecución de la causa, corresponde, en consecuencia, declarar la caducidad de la instancia en estas actuaciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 310 del Código Procesal, imponiendo las costas del proceso a la parte actora de conformidad con lo establecido en el art. 73 del Código de Rito, todo lo cual **ASI SE RESUELVE**.

Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

Signature Not Verified
Digitally signed by MACARENA MARRA GIMENEZ
Date: 2026.08.03 12:59:07 ART

#39641980#511479152#20260803094617825